DSAD Nº: 272/18

## H. Cámara de Diputados de la Nación Secretaria Administrativa

BUENOS AIRES, 116 JUL 2018.

VISTO, la Ley N° 24.600 "Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación" y su Reglamentación, el CUDAP: TRI-HCD:0011786/2018, las inasistencias injustificadas correspondientes a los días 6, 10, 13, 17, 28 de noviembre y 1 y 7 de diciembre de 2017 en que incurriera el agente RODOLFO MARCOS LÓPEZ, Legajo N° 301.983, y;

## CONSIDERANDO

Que esta Dirección ha tomado conocimiento de las inasistencias injustificadas en que ha incurrido el agente RODOLFO MARCOS LÓPEZ -Legajo Nº 301.983, los días citados en el visto de la presente, conforme lo informado por el Departamento de Asistencia y Control de Acceso de esta H.C.D.N., área encargada de llevar adelante la operativización, control y auditoría del "Sistema de Control Digital de Presentismo", implementado según la Disposición de Secretaría Administrativa DSAD Nº 095/17.

Que dichas inasistencias constituyen la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima inasistencia injustificada en los doce meses inmediatos anteriores en que incurriera el agente, conforme lo dispuesto por el art. 36° inc. b) de la Reglamentación de la Ley Nº 24.600.

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el Dictamen Nº 15/18.

Que, por lo expuesto, es menester dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello,

## LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN D I S P O N E

ARTÍCULO 1º.- Aplicar la sanción disciplinaria de APERCIBIMIENTO y TRECE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL MARIO ALBERTO ALVAREZ SUBDIRECTOR

SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA DIR, GRAL, GOORD, ADMINISTRATIVA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DSAD Nº: 272/18

## H. Cámara de Diputados de la Nación

Secretaria Administrativa

(13) DÍAS DE SUSPENSIÓN SIN PRESTACIÓN DE SERVICIOS NI PERCEPCIÓN DE HABERES, por la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima inasistencia injustificada en los doce meses inmediatos anteriores, por los días 6, 10, 13, 17, 28 de noviembre y 1 y 7 de diciembre de 2017, al agente RODOLFO MARCOS LÓPEZ -Legajo N° 301.983- (D.N.I. N° 11.837.638), CUIL N° 20-11837638-3, categoría A-04, Planta Permanente, Personal Administrativo y Técnico, según las prescripciones del art. 36° inc. b) de la D.P. N° 735/96, reglamentaria de la Ley N° 24.600.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuníquese a la parte interesada y archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIO ALBERTO ALVAREZ
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA
DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
H, CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN